



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## CONTENIDO

- 1.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES A JUNIO DEL EJERCICIO 2016
- 2.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A JUNIO DEL EJERCICIO 2016
- 3.- NOTAS DE DESGLOSE
- 4.- NOTAS DE MEMORIA
- 5.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

1393

# 1.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES A JUNIO DEL EJERCICIO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES AL 30 DE JUNIO DE 2016 (Cifras en Miles de pesos)		
INGRESOS		
	2015	2016
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>713,710</b>	<b>705,477</b>
IMPUESTOS	713,710	705,477
<b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>1,287,360</b>	<b>1,992,901</b>
DERECHOS	665,301	795,924
PRODUCTOS	25,172	19,956
APROVECHAMIENTOS	592,439	1,175,966
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	4,448	1,055
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>28,596,730</b>	<b>27,239,236</b>
PARTICIPACIONES	7,815,292	8,439,279
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA NOMINA EDUCATIVA	9,182,644	6,844,301
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA SALUD	1,712,619	1,903,686
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,416,380	3,606,935
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS	976,721	1,020,067
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA APORTACIONES MÚLTIPLES	444,335	513,939
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	67,322	65,250
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	156,048	132,803
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	622,211	658,554
CONVENIOS	4,203,158	4,054,422
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,105,996</b>	<b>1,099,614</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,105,996	1,099,614
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>97,240</b>	<b>1,022,328</b>
OTROS INGRESOS	97,240	1,022,328
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31,801,036</b>	<b>32,059,556</b>
EGRESOS		
PODER LEGISLATIVO	383,567	439,281
PODER JUDICIAL	365,302	376,328
PODER EJECUTIVO	7,094,351	13,079,211
ENTIDADES Y MUNICIPIOS	12,560,921	12,936,048
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>20,404,141</b>	<b>26,830,868</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>11,396,895</b>	<b>5,228,688</b>

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a junio 28 de 2016

C. ENRIQUE ARNAUD MIÑAS  
SECRETARIO DE FINANZAS

C. P. EVANGELINA ALCAZAR MERNANDEZ  
DIR. DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

1392

## 2.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A JUNIO DEL EJERCICIO 2016

(MILES DE PESOS)

ACTIVO	2015	2016
<b>CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE (nota 1)	9,148,034	3,527,080
EFFECTIVO RESTRINGIDO	983	549
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES (nota 2)	15,491,570	8,729,572
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (nota 2)	171,655	133,424
DEPOSITOS EN GARANTIA	658	608
ALMACENES	29	29
<b>SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>24,812,929</b>	<b>12,391,262</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (nota 3)	705,332	1,034,136
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (nota 4)	9,152,082	12,138,869
BIENES MUEBLES (nota 5)	2,110,782	2,476,663
ACTIVOS INTANGIBLES	90,814	102,353
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	6,929	5,277
<b>SUMA EL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>12,065,939</b>	<b>15,757,298</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>36,878,892</b>	<b>28,148,584</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>A CORTO PLAZO</b>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (nota 6)	15,211,948	11,355,713
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	160,701	169,293
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	670,925	2,914,406
<b>SUMA A CORTO PLAZO</b>	<b>16,043,574</b>	<b>14,439,412</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,244,813	7,308,117
PROVISIONES A LARGO PLAZO	3,246,447	3,246,447
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES A LARGO PLAZO		268
<b>SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>7,491,260</b>	<b>10,554,830</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>		
FONDO Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	19,903	10,500
<b>SUMA OTROS PASIVOS</b>	<b>19,903</b>	<b>10,500</b>
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>23,554,737</b>	<b>25,004,742</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
PATRIMONIO	1,927,260	-2,084,846
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	11,396,895	5,228,688
<b>SUMA EL PATRIMONIO</b>	<b>13,324,155</b>	<b>3,143,842</b>
<b>SUMA EL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>36,878,892</b>	<b>28,148,584</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	470,363	274,757
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,033,667	3,365,916
VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO ACTUALIZADO)	4,849,111	5,964,857
OBLIGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO ACTUALIZADO)	4,849,111	5,964,857
OBLIGACIONES DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO)	3,237,722	3,343,770
RECURSOS TRANSFERIDOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO)	3,237,722	3,343,770
RECURSOS PROVISIONADOS EN LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO	251,485	234,492
PROYECTOS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO	2,850,234	3,359,739

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a julio 28 de 2016

C. ENRIQUE ARNAUD VÍAS

C. P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE FINANZAS

DIR. DE CONTABILIDAD SUBGOBIERNAL



### 3.- NOTAS DE DESGLOSE

#### Nota 1.- Efectivo y Equivalentes.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los prestadores de bienes y servicios; a contratistas por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar. Asimismo, incluye recursos federales que serán utilizados para obras o programas que se encuentran en proceso de ejecución.

Al 30 de junio de 2016 el efectivo se encontraba integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	
Fondos Fijos de Caja	2,835
Bancos Moneda Nacional	2,403,463
Inversiones en Moneda Nacional corto plazo	1,120,782
<b>SUMAS</b>	<b>3,527,080</b>

#### Nota 2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Corresponde a los derechos que tiene el Estado a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	
Otras cuentas por cobrar	2,532,304
Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo	5,390,581
Contribuciones por cobrar	61,995
Deudores por ministración de fondos	744,692
<b>SUMAS</b>	<b>8,729,572</b>



**Derechos a recibir bienes y servicios.**

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	
Anticipo a Proveedores	86
Anticipo a Contratistas por Obra Pública en Bienes Propios	133,338
<b>SUMAS</b>	<b>133,424</b>

**Nota 3.- Inversiones Financieras a Largo Plazo.**

El saldo de esta cuenta representa el monto de lo estimado a Fideicomisos, Mandatos y Análogos de Poder Ejecutivo, para que por cuenta del Ente Público ejecuten las acciones que este le ha encomendado.

<b>CONCEPTO</b>	
Fideicomisos, Mandatos y Análogos del Poder Ejecutivo	1,034,136

**Nota 4.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.**

Representa el monto de todo tipo de inmuebles, infraestructura y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

CONCEPTO	(pesos)
Terrenos	1,959,540
Edificios no residenciales	1,081,729
Edificación habitacional en proceso	11,403
Edificación no habitacional en proceso	454,475
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación	1,672,386
División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	1,648,210
Construcción de vías de comunicación en proceso	1,916,063
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	2,851,104
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	43,770
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	3,574
Edificación habitacional en proceso	622
Edificación no habitacional en proceso	67,101
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación	19,020
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	182,615
Construcción de vías de comunicación en proceso	178,425
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	45,781
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	438
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1,813
Otros bienes inmuebles	800
<b>SUMA</b>	<b>12,138,869</b>





### Nota 5.- Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Estado. Su valuación es en base al costo histórico, los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	(pesos)
Muebles de oficina y estantería	97,942
Muebles, excepto de oficina y estantería	4,010
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	263,232
Otros mobiliarios y equipos de administración	19,941
Equipos y aparatos audiovisuales	41,735
Aparatos deportivos	15,754
Cámaras fotográficas y de video	19,635
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	18,892
Equipo médico y de laboratorio	24,094
Instrumental médico y de laboratorio	10,056
Automóviles y camiones	1,062,189
Equipo aeroespacial	205,637
Embarcaciones	2,882
Otros equipos de transporte	2,401
Equipo de defensa y seguridad	135,556
Maquinaria y equipo agropecuario	4,463
Maquinaria y equipo industrial	13,964
Maquinaria y equipo de construcción	10,771
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5,006
Equipo de comunicación y telecomunicación	418,224
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	11,270
Herramientas y máquinas-herramienta	9,563
Otros equipos	35,596
Bienes artísticos, culturales y científicos	35,550
Bovinos	1,810
Aves	65
Ovinos y caprinos	5,206
Equinos	209
Especies menores y de zoológico	480
Árboles y plantas	40
Otros activos biológicos	490
<b>SUMA</b>	<b>2,476,663</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### Nota 6.- Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de los adeudos del Estado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

#### CONCEPTO

Contratista por obras en bienes de dominio público por pagar	931,263
Transferencias internas y asignaciones al sector público	833,594
Remuneraciones de carácter permanente	159,325
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar	345,646
Otras retenciones y contribuciones por pagar	877,181
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios	807,761
Deuda pública a corto plazo	587,500
Ministraciones por pagar a corto plazo	1,562,682
Otras cuentas por pagar	25,085
Participaciones por pagar a corto plazo	5,225,676
<b>SUMAS</b>	<b>11,355,713</b>





## **4.- NOTAS DE MEMORIA**

### **IMPUESTOS**

El Impuesto sobre Nóminas, incluido en este rubro, recaudado a partir del día 01 de enero al 30 de junio de 2016, es un ingreso restringido ya que está destinado exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato de fideicomiso emisor, es decir a cubrir todos los gastos derivados de la bursatilización y pago de principal e interés de la misma, por lo que el Estado, de acuerdo al contrato de fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de los recursos anteriormente citados.

### **DERECHOS**

Algunos conceptos del rubro de Derechos de Control Vehicular, recaudado a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2016, constituyen un ingreso restringido ya que está destinado exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato de fideicomiso emisor, es decir a cubrir todos los gastos derivados de la bursatilización y pago de principal e interés de la misma, por lo que el Estado, de acuerdo al contrato de fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de los recursos anteriormente citados.

### **ANÁLISIS SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

Permite evaluar el comportamiento en cuanto a eficiencia y eficacia de los recursos ejercidos, para la toma de decisiones del Gobierno del Estado de Oaxaca. El informe con cifras al 30 de junio de 2016, con respecto a los ingresos son de 32 mil 59 millones 556 mil pesos y egresos por 26 mil 830 millones 868 mil pesos.

### **OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Por lo que respecta a esta cuenta de orden, corresponde a pasivos que contrae la federación con el fin de proporcionar recursos al Fondo de Reconstrucción (FONREC) al estado; el cual cubre únicamente los intereses, correspondiendo a la federación el pago de capital; lo cual no constituyen deuda para el Estado.



**RECURSOS TRANSFERIDOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO ACTUALIZADO); Y, OBLIGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO ACTUALIZADO).**

Por razones de rendición de cuentas y transparencia en la información, es necesario llevar a cabo un mecanismo contable que permita reflejar de manera clara las operaciones derivadas de la bursatilización, toda vez que ésta no constituye deuda pública para el Estado. Para lo cual, se crearon dentro del rubro de Cuentas de Orden, las cuentas “Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública” y “Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública”, las cuales al 30 de junio de 2016, refleja un saldo de 3 mil 343 millones 770 mil pesos que corresponde al saldo actualizado de la primera emisión colocada al valor de las Unidades de Inversión en su momento.

**OBLIGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS DEL ESTADO AL FIDEICOMISO); Y, RECURSOS TRANSFERIDOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS DEL ESTADO AL FIDEICOMISO).**

Para efectos de registro y control de los recursos que son transferidos al Fideicomiso Emisor en cumplimiento al Contrato respectivo y demás documentación legal, se abrieron cuentas de orden que permiten obtener el monto acumulado transferido por el Gobierno del Estado al Fideicomiso Emisor; al 30 de junio de 2016 su saldo es de 5 mil 964 millones 857 mil pesos.

Dicho importe es utilizado para el pago de principal e intereses a los inversionistas y gastos de mantenimiento del Fideicomiso. Los recursos no ejercidos se encuentran provisionados en los siguientes fondos: Fondo de Provisión y Pago de Intereses; y Fondo de Provisión y Pago de Principal; y Fondo de Entrega de Remanentes.

**RECURSOS PROVISIONADOS EN LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO.**

El Contrato de Fideicomiso Emisor establece como mecanismo de operación, la creación de diversos fondos en los que se provisionan los recursos necesarios para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas; al 30 de junio de 2016 dichos Fondos ascienden a un total de 234 millones 492 mil pesos.

**PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO.**

En estas cuentas, se refleja el control y seguimiento de la aplicación de los recursos para los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento para la disponibilidad de la Ciudad Administrativa ubicada en



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, cuyo importe refleja un saldo de un mil 75 millones 378 mil pesos, de igual forma el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz” Soldado de la Patria, ubicado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, por 2 mil 284 millones 361 mil pesos; toda vez que a la conclusión del contrato, parte del importe acumulado reflejado en esta cuenta será la base para el registro patrimonial de los bienes (muebles e inmuebles) afectos en los contratos respectivos.

#### **FIDEICOMISO DE SUSTITUCIÓN DE INGRESOS.**

El contrato del fideicomiso emisor establece al Gobierno del Estado la obligación de constituir un fideicomiso de sustitución de ingresos que funcione como mecanismo de afectación y/o transferencia de los ingresos derivados del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos local y federal, en caso de que existiera una sustitución o disminución de los ingresos bursatilizados afectos al fideicomiso emisor.



## 5.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores

### 1. Organización y objeto social

#### a) objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

#### b) Principal actividad

La administración Pública centralizada del Estado, es parte del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas.

#### c) Régimen Jurídico.

El Poder ejecutivo está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado de Oaxaca.
- El Código de la Administración Pública Del Estado De Oaxaca.
- El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca
- La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- La ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

- La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- Entre otras.

d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del estado son las siguientes.

- Declaración y Pago Provisional Mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe sobre los pagos y retenciones de Servicios Profesionales.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por Servicios Profesionales.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del IEPS por la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
- Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidios para el Empleo.
- Presentar la Declaración Informativa Mensual de operaciones con terceros.
- Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.

e) Estructura Organizacional Básica.

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.



## 2. Bases para la preparación de los Estados financieros.

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas publicaciones del CONAC ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Plan de Cuentas
- Clasificador por Objeto del Gasto y sus adecuaciones
- Clasificador por rubro de Ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Clasificador por objeto del gastos
- Clasificación funcional del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de asientos para el registro contable
- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas,
- Matrices de conversión, para la Armonización del sistema de Contabilidad Gubernamental,

El Gobierno del Estado de Oaxaca, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado, Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, Registro y Control de los inventarios, Catálogo de Bienes, Reglas Específicas de Registro y Valoración del Inventario, Elaboración del catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto, Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos Históricos bajo custodia de entes públicos, Parámetros de la Estimación de la Vida Útil, se realizan los registros contables con base acumulativa y emite información contable, presupuestaria y programática.



b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es Costo Histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestra leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.